

15 de septiembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1115
-------------------------------------	--	------------------	-----------------

El fracaso de la restitución de tierras

15 Septiembre, 2014

Escrito por Alirio Córdoba, Guerrillero del Bloque Martín Caballero de las FARC-EP

Con bombos y platillos el gobierno de Juan Manuel Santos proclamó en junio de 2011 la Ley de Víctimas y Restitución de tierras como la solución al problema de despojo y desplazamiento forzados causados por los latifundistas a través del paramilitarismo de Estado, dentro de los ambiciosos planes de apoderarse de las mejores tierras campesinas. Tierras que hoy se encuentran en manos de grandes ganaderos y terratenientes, invadidas por la agroindustria o explotadas por las transnacionales del oro, petróleo, gas o el carbón.

Dijo Santos que esta ley le arrebataría las banderas de lucha a las FARC y convertiría a cada campesino colombiano en un Juan Valdés, o sea en un campesino próspero y acomodado. Fue otra de sus promesas, porque lo único que se ha cumplido desde que entró en vigencia la ley 1448 desde agosto de 2012 hasta hoy, han sido los asesinatos de más de 70 líderes reclamantes de tierras.

El primer informe del Observatorio de la Gestión de restitución de tierras arrojó que de 6 millones 142 mil hectáreas despojadas a familia campesinas, solo 17 mil han sido restituidas; a ese ritmo se necesitarían 190 años para culminar la tarea y no 10 años como establece la ley. Lo anterior se agrava si tenemos en cuenta que otros informes aseguran que el total de las tierras despojadas son 10 millones de hectáreas.

El informe también revela que los jueces competentes evitan tramitar casos donde hayan conflictos de intereses y se inclinan por resolver los casos donde no hay oposición, lo cual deja por tierra el objeto de la ley, teniendo en cuenta que la mayoría de desplazamientos y despojos violentos han sido provocados por grandes ganaderos, empresarios de la agroindustria o empresas transnacionales, que hoy poseen y explotan dichos predios y vienen utilizando toda su influencia política y económica para burlar la ley y los derechos de los campesinos. Hasta la fecha los casos presentados como emblemáticos por la Unidad de restitución, son en realidad procesos de titulación, mas no devolución de tierras despojadas.

Otro informe de la fundación Forjando Futuros, afirma que “el 85% de las víctimas no han presentado solicitudes de restitución por temor a amenazas, a asesinatos, desconfianza a las autoridades, por el fracaso de los mecanismos legales de restitución de tierras; desequilibrio entre la asistencia jurídica del Estado a las víctimas y el poder económico de los opositores, y por el exceso de trámites”.

BIOCOMBUSTIBLES ANTES QUE ALIMENTOS PARA LA GENTE

La Ley en su artículo 99 dispone que los proyectos agroindustriales tengan prioridad sobre el derecho de las víctimas de retornar a sus tierras. En estos casos las víctimas siguen desamparadas y las empresas agroindustriales o minero-energéticas que siempre cuentan con el apoyo incondicional del Estado les imponen condiciones de negociación desventajosas e indignas.

15 de septiembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1115
-------------------------------------	--	------------------	-----------------

Ha quedado demostrado que con esta ley, el gobierno buscaba servir en bandeja de plata a las transnacionales y latifundistas criollos las condiciones de un despojo legal que no deje en el papel rastros de nuevas victimizaciones.

LOS ALCANCES DE LA LEY

La ley únicamente promete restituir dos millones de hectáreas, o sea la quinta parte del territorio despojado. ¿Qué pasará entonces con las demás familias despojadas de sus tierras? La solución depende de que el gobierno acepte la propuesta hecha por las FARC en la mesa de diálogos de conformar un fondo de tierras con 20 millones de hectáreas para distribuir las a los campesinos, priorizando las víctimas del despojo; a esto se le debe sumar apoyo técnico, semillas, créditos y garantías de comercialización de los productos.

El campo colombiano necesita un cambio en la estructura de la tenencia de la tierra que pase de la excesiva concentración en pocas manos a un reparto más equitativo con garantías económicas y políticas para el campesino colombiano.